



CASTELLÓN



Escanea este QR para ampliar la información de Castellón

MEDITERRÁNEO

Laboral. El sector de la peluquería en Castellón está negociando un convenio y le afecta.

ESTUDIAN EL IMPACTO DEL ALZA SALARIAL EN TURISMO, OFICINAS O LIMPIEZA

La subida del SMI pone en jaque a 8 de cada 10 pymes

Gremios como el de peluquería avisan que tendrán que elevar precios «para sobrevivir»



NOELIA MARTÍNEZ
nmartinez@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

La subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a 1.134 euros al mes desde el 1 de enero es una alegría y una «justicia social», como destacan los sindicatos, para muchos trabajadores. Pero sin embargo este alza de los costes laborales, no solo de la nómina sino el resto asociado, también subirá y serán, según la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme), las empresas más pequeñas y las enclavadas en zonas rurales las más afectadas.

En Castellón, ocho de cada diez pymes tendrán más dificultades para incorporar a sus cuentas esos nuevos costes salariales, por ser trabajadores ya en plantilla o por tener que renunciar a contratarlos de apoyo, en el caso de los autónomos. De las 38.897 compañías establecidas en la provincia, el 80% (30.951) son modestos emprendedores: 19.137 son autónomos sin asalariados, y 11.184 negocios solo tienen de 1 a 2 empleados. Las subidas del SMI afectan a los profesionales en activo sin convenio o que están recibiendo menos ingresos de lo estipulado ahora con la nueva cuantía (1.134 €/mes) y, según los sindicatos, per-

así aumenta el sueldo mínimo

Año 2023	Año 2024
1.080	1.134
€ AL MES	€ AL MES

El Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha subido desde el 1 de enero de este año. Los sindicatos apuntan que un tercio de los beneficiarios son mujeres y jóvenes. Nadie que trabaje a jornada completa en España puede cobrar menos de 1.134 euros mensuales en 14 pagas (15.876 euros/año).

judica más a mujeres y jóvenes. El informe de Cepyme, *Repercusión de la subida del SMI en la pyme*, el SMI alcanzará en Castellón el 54,5% del salario medio bruto en Castellón por una jornada completa; en Alicante, el 74,2%; y Valencia, 62,2%.

LA MANO DE OBRA, GASTO Nº1 // «El principal gasto en una peluquería son los empleados». Así de tajante se pronuncia el secretario del Gremio provincial de Castellón de peluquería, estética y maquilladores (Gpempromas) y vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresas de Imagen Personal (ANEIP), Juan Hernández Gil, acerca del impacto de la subida del SMI. «Nos

ha pillado en plena negociación del convenio de peluquerías (aplicable a estética y gimnasios) y sus cuatro grupos salariales, como el primer ayudante, que debe cobrar por encima del SMI. Muchas peluquerías se van a encontrar con grandes subidas de nóminas. Pero no es tanto el salario como lo que le acompaña: el gasto en las cotizaciones y del MEI (Mecanismo de Equidad Intergeneracional, impuesto en la nómina). Si se eleva tanto el coste de empleados vamos a tener que subir los precios a los clientes para sobrevivir. Pues una vez se firme el convenio, ya sea en marzo o en abril, el alza salarial es retroactiva al 1 de enero».

«Es un castigo para los autónomos que trabajan con la Administración»

La Federación de Trabajadores Autónomos (ATA) expresó a este rotativo el parecer de su presidente, Lorenzo Amor respecto a la subida del SMI: «Es un castigo a los autónomos, sobre todo para aquellos que trabajan con la Administración. Un autónomo que tenga dos trabajadores, que preste un servicio de jardinería en un ayuntamiento, ha visto cómo

mo en los últimos cinco años los salarios de sus trabajadores han subido un 54%, pero lo que le paga ese consistorio a ese autónomo ha subido un 0%».

Y añadió que «el problema es que cuando el autónomo incumpla el contrato de prestación de servicios con esa Administración local, tiene que indemnizar».

En otro ámbito, el del turismo, el vicepresidente ejecutivo de Ashotur, Luis Martí, señaló que «justo ahora estamos analizando cómo impacta la subida del SMI en nuestro convenio de hostelería. Es complejo. Iremos informando a nuestros asociados».

PRORRATEO Y TABLAS // Y es que, tal y como apunta el abogado laboralista Emilio Pin, entran en juego diversos factores. «Directamente, los trabajadores sin convenio con sueldos por debajo del SMI verán cómo sube la nómina –este es el caso en Castellón de trabajadores de oficinas y despachos, que se ajustan al salario mínimo–. Pero

otros con acuerdo sí han pactado alzas salariales para este año y tendrán el sueldo superior al SMI, como el transporte de mercancías. En otros, como hostelería, hay que ver el prorrateo de 15 pagas anuales... Y en el comercio, depende: hay empleados que pertenecen al convenio del textil; o en un taller regentado por un autónomo se rigen por el del metal», evaluó. Según CCOO, «la mayoría de quienes están sujetos al SMI trabaja en Comercio y Hostelería, aunque el mayor impacto es en Agricultura. En empleadas del hogar, se actualiza la cuantía por hora a 8,87 euros». Las limpiadoras deberán cobrar mínimo el SMI.



el análisis

El empleo de las micropymes ha ido a menos

La patronal Confecomerç, que tiene como presidente en Castellón a Juan Adsuara, recordó que «el comercio es la primera actividad con más participación de trabajadores autónomos (25,5%), seguida de restauración (23,7% de autónomos) y comercio al por mayor (16,6%)». Sin embargo, el empleo autónomo va perdiendo importancia en la estructura laboral. «Ha pasado del 32% en 2012 al 25,5% en 2022, y es que cada vez está resultando más complicado», expresaron desde la asociación.

Adsuara, también perteneciente al Gremio de Panaderos, apuntó que a este subsector no le afecta porque el SMI ya está

Los comercios con estructuras pequeñas ya tienen una gestión del día a día complicada

por encima por convenio. «Pero en el caso de tiendas con estructuras tan pequeñas (autónomos sin asalariados o con hasta dos trabajadores) que puedan estar afectados por su convenio o sector, la organización y gestión del día a día es complicada». Confecomerç recordó que, desde la perspectiva laboral, los gremios integrados en Confecomerç «negocian la gran mayoría de los convenios colectivos del sector comercio de la Comunitat Valenciana, que ya incorporan importantes avances en materia de igualdad, conciliación, sostenibilidad y flexibilidad laboral; y asesoran sobre subvenciones, normativas de aplicación sobre el comercio y otros».